



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN N° 720

NEUQUÉN, 25 NOV 2011

VISTO:

El Expediente OE 9814-M-2011 y la Orden de Pago N° AC10525/11, a nombre del Sr. **LUGONES DAVID LEOPOLDO** por \$ 4000.-

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento a la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Secretaria de Derechos Humanos y Sociales destinada a cubrir los gastos producidos por el Pintado y Colocación de Carteles de Chapa;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota s/n de fecha 15 de Noviembre por el Secretario de Derechos Humanos y Sociales.

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º: APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante ----- Orden de Pago N° AC10525/11, a nombre del Sr. **LUGONES DAVID LEOPOLDO** por \$ 4000 de acuerdo a Factura N° 0001-00000060 de Patagonia Mansa de María Beatriz González que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º: Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º: REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y -
----- oportunamente **ARCHÍVESE.**

ES COPIA.-

FDO) BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1850</u>
Fecha <u>07.11.2011</u>

Cr. Mario B. Bianchi
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén